



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 578 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 27 AGO 2019

VISTO:

El Memorándum N° 320-2019-UNTRM-R, de fecha 27 de agosto del 2019, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución, encargando la Oficina de Secretaría General, al Mg. Fernando Isaac Espinoza Canaza, los días 28 y 29 de agosto y 02 de setiembre del 2019, para los trámites de Ley, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 95 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 180, inciso e, establece que es atribución y función del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, con Oficio N° 0723-2019-UNTRM-R/SG, de fecha 27 de agosto del 2019, la Secretaria General de la UNTRM, solicita permiso para los días 28 de agosto y 02 de setiembre del presente año, sugiriendo la encargatura de la citada Oficina al Mg. Fernando Isaac Espinoza Canaza, con todas las atribuciones inherentes al cargo;

Que, mediante Memorándum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución, encargando la Oficina de Secretaría General, al Mg. Fernando Isaac Espinoza Canaza, los días 28 y 29 de agosto y 02 de setiembre del 2019, para los trámites de Ley, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular;

Que, con Resolución Rectoral N° 572-2019-UNTRM/R, de fecha 22 de agosto del 2019, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Edwin Gonzales Paco, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Casa Superior de Estudios, del 23 al 29 de agosto del 2019, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 578 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al Mg. Fernando Isaac Espinoza Canaza, la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los días 28 y 29 de agosto y 02 de setiembre del 2019, para los trámites de Ley, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

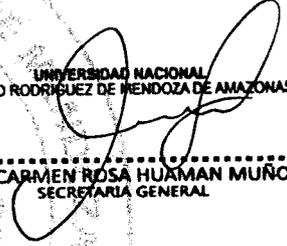
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Edwin Gonzales Paco, Dr.
Rector (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PC11/R
CR/M/SG